

CONVENIO MULTILATERAL. CONSULTAS FRECUENTES

Objetivo del curso: brindar a los asistentes una capacitación breve sobre las consultas más frecuentes de los profesionales acerca del tema, basándose en la experiencia del disertante en esta materia.

Modalidad del curso: la capacitación puede dictarse en modalidad virtual, presencial o híbrida. La misma se aborda con una dinámica práctica y concreta, consistiendo en una exposición de los diferentes temas teórico-prácticos durante un tiempo aproximado de 90 minutos; para luego abrir espacio para consultas que pueden extenderse de 20 a 30 minutos.

Material: el curso se desarrolla con:

- Un Power Point, que consta de 20 diapositivas aproximadamente.
- Ejercicios y casos prácticos.

Bibliografía:

- texto del Convenio Multilateral, Resolución General (Com.Arb.) 19/2021, resoluciones de casos concretos de los Organismos Arbitrales.
- Normas impositivas de la provincia donde se dicte la capacitación.

Duración: 2 horas

TEMARIO

1. ¿Cuándo existe sustento territorial para tributar por convenio? ¿Por ventas “sin gastos” en la provincia de mi cliente? ¿Por compras en otras provincias? Cuestiones a tener en cuenta.
2. El dilema de las ventas por internet. Sugerencias para resolver casos.
3. Cálculo del coeficiente unificado. Pautas principales.
4. Regímenes especiales – Artículos 6º al 11º del convenio: principales interrogantes.
5. El artículo 13 y sus dificultades de aplicación. Algunas precisiones.
6. Las exenciones y desgravaciones de mi provincia. ¿Las puedo aplicar en las otras? ¿En qué casos sí / no?
7. ¿Cómo evitar excesivos pagos a cuenta y saldos a favor irre recuperables en las distintas provincias? Consejos de utilidad.